

Bucaramanga

Señor:

ANÓNIMO

Piedecuesta – Santander

CDMB_07939
03/06/2025

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 882 de 2025.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, por medio del cual reporta que *“en el barrio bosques de Aranjuez en Piedecuesta carrera 3 # 1NB, algunos habitantes de este sector, están tumbando unos árboles de caracolí y guayacán de muchos años de vida y en un predio privao (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 28 de enero de 2025, al sector Bosques de Aranjuez ubicado en el municipio de Piedecuesta, sitio georeferenciado con coordenadas **N: 6°59'39”** y **E: -73°3'32.33”**; con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Sobre predio privado sobre el lindero adyacente a la vía principal se observó tres árboles en pie de la especie Caracolí, la cual presentaban intervención antrópica relacionada con poda.
- Se observó que su biomasa foliar presenta condiciones de desarrollo biológico óptimo.
- Se observó que aparentemente por la extensión del sistema radicular de los árboles se ha venido levantando el pavimento de la vía y desnivelación de la estructura superficial de las baldosas, cimentación al interior de la vivienda ubicada en la dirección carrera 3 No. 1NB-45 de propiedad de la señora Rocío Guerrero Maldonado
- Quien atiende la vista, la señora Rocío Guerrero Maldonado, residente del sector, manifiesto que la CDMB expidió autorización mediante radicado de salida No. 7409 de 2024 y que la poda se solicitó ante la autoridad ambiental por el riesgo que los mismos representan a las viviendas adyacentes a donde se encuentran los árboles.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Se procedió a verificar el respectivo trámite en el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, donde se constató que de acuerdo al radicado de entrada CDMB No. 2850 de 2024 de 2022, la Entidad autorizó realizar la intervención relacionada con la poda.

Se remite copia a la Coordinación de Seguimiento para la sostenibilidad para efectos de verificación en cuanto lo autorizado en el radicado de salida CDMB 7409 de 2024, de observarse incumplimiento del mismo, se dé inicio a las acciones administrativas sancionatorias a las que

haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Igualmente se remite copia a la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo del municipio de Piedecuesta para que de conformidad a la Política Nacional de Riesgo definida en la Ley 1523 de 2012, realice la respectiva evaluación frente al riesgo que ha tenido el crecimiento horizontal del sistema radicular de los árboles generado presión sobre estas estructuras, levantándose y desflorándolas. Lo anterior con el fin de tener en cuenta los principios de prevención y precaución a posibles amenazas a la población.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ingeniero DANIEL HERNANDO MORENO
Coordinador de Seguimiento y Control
Correo electrónico: seguimiento@cdmb.gov.co

Ingeniero. JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA
Jefe Oficina Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Correo electrónico: gesitondelriesgo@alcaldiadepiecuesta.gov.co

Señora. ROCIO GUERRERO MALDONADO
Correo electrónico: difetogue0226@hotmail.com

Proyectó:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		